



MEF

VARGAS MEDRANO Carlos  
Alberto FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 30/09/2024 13:24:50  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 30 de setiembre del 2024

No. 303-2024-EF/41

## CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho, formando parte integrante de dicho Sistema, entre otros, los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, con Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN al 2050, actualizado mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM;

Que, con Resolución Ministerial N° 425-2023-EF/41, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024-2030, el mismo que se encuentra articulado al PEDN al 2050;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0057-2024/CEPLAN/PCD, se aprobaron los "Lineamientos para la identificación del Listado de las Inversiones Estratégicas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEM", los cuales tienen por objeto orientar a los órganos del gobierno nacional que participaron en el proceso de formulación del PESEM al 2030 a identificar aquellas inversiones estratégicas que contribuyan al logro de sus objetivos y acciones estratégicas sectoriales;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0058-2024/CEPLAN/PCD, se establece el plazo de 60 días para que los Sectores identifiquen y aprueben el Listado de las Inversiones Estratégicas en los Planes Estratégicos Sectoriales



MEF

MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 30/09/2024 14:31:35  
Motivo: Doy V° B°



VARGAS MEDRANO Carlos  
Alberto FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 30/09/2024 13:25:00  
Motivo: Doy V° B°



Multianuales – PESEM, de acuerdo con los lineamientos aprobados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00057-2024/CEPLAN/PCD;

Que, con Oficio Múltiple N° 000013-2024-CEPLAN-PCD, el Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN comunica la aclaración de la fecha límite para la aprobación del Listado de las Inversiones Estratégicas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales -PESEM (2024-2030);

Que, los "Lineamientos para la identificación del Listado de las Inversiones Estratégicas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEM" indican que, "Al finalizar la identificación de las Inversiones Estratégicas, el ministerio mediante oficio de la Secretaría General envía un Informe técnico con las Inversiones Estratégicas, solicitando opinión metodológica al CEPLAN, y emite un informe con la opinión favorable correspondiente. Una vez conseguida la opinión favorable, el ministerio continuará con los procedimientos administrativos correspondientes, hasta la aprobación mediante resolución ministerial, adicionalmente, procederá a su publicación en el Portal de Transparencia Estándar del ministerio;

Que, mediante Oficio N° 2318-2024-EF/13.01, de fecha 19 de setiembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas remite el Informe N° 0207-2024-EF/41.02, de fecha 19 de setiembre de 2024, que sustenta y anexa el Listado de las Inversiones Estratégicas del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024-2030, para la opinión metodológica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante Oficio N° 000449-2024-CEPLAN-PCD, el CEPLAN remite el Informe Técnico N° 000015-2024-CEPLAN-DNCPPESEM, el mismo que concluye que, se verifica que la propuesta del Listado resumen de Inversiones Estratégicas Sectoriales "Listado de las Inversiones Estratégicas del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024-2030", presentado por el Sector Economía y Finanzas, cumple con lo establecido en los lineamientos aprobados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00057- 2024/CEPLAN/PCD, así como los elementos de la estructura del informe técnico; por lo que se brinda opinión técnica favorable; y recomienda proseguir con el trámite correspondiente para la aprobación del "Listado resumen de inversiones estratégicas Sectoriales" de acuerdo a los lineamientos aprobados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00057- 2024/CEPLAN/PCDE;

Que, el inciso b) del artículo 51 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41; señala entre las funciones de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la de formular, hacer seguimiento y actualizar el Plan Estratégico Sectorial Multianual y el Plan Estratégico Institucional del MEF, en coordinación con los órganos de línea correspondiente;

Que, con Informe N° 0212-2024-EF/41.02 y Memorando N° 0420-2024-EF/41.02, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Listado de las Inversiones Estratégicas del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024-2030, para su aprobación mediante resolución ministerial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y



MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 30/09/2024 14:31:35  
Motivo: Doy V° B°



MEF

VARGAS MEDRANO Carlos  
Alberto FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 30/09/2024 13:25:04  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41; y, en los "Lineamientos para la identificación del Listado de las Inversiones Estratégicas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales – PESEM", aprobados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0057-2024/CEPLAN/PCD;

**SE RESUELVE:**

## Artículo 1. Aprobación

Aprobar el Listado de las Inversiones Estratégicas del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024-2030, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

## Artículo 2. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), así como en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
**JOSÉ ARISTA ARBILDO**  
Ministro de Economía y Finanzas



MEF

MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 30/09/2024 14:31:35  
Motivo: Doy V° B°

**ANEXO**  
**Listado de las Inversiones Estratégicas del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024-2030**

N°	RUEGOS SIF	Código de Inversión Estratégica	Tipo de Inversión 1. Proyecto 2. Programa 3. ICARH	Ciclo de Inversión 1. Idea 2. Formulación y Evaluación 3. Ejecución	Cuenta con registro en el Banco de Inversiones 1. SI 2. NO	Código único de inversión CUI (de ser el caso)	Código de área	Nombre de la inversión estratégica (proyecto o programa de inversión)	Mediudad de ejecución 1. Administración Directa 2. Administración Indirecta - Por contrato 3. Administración	Vinculación con el PEDN 2030			Vinculación con el PESM 2030			Ambio geográfico de intervención			Zonas Especiales 1. Noventa 2. Aneóna 3. Corredor 4. Otras	Descripción de la brecha, del riesgo(s) o oportunidad(es) identificada(s) que atañe	Resultado esperado	Relación Multisectorial Describir si influya o desarrollará un proceso sinérgico con algún otro sector	Costo de inversión en millones de S/ (estimado en caso no esté registrado en el sistema)	Periodo de ejecución en años	Fecha de ejecución	Fecha de ejecución	¿Se encuentra registrada en el PMIS?	Servicio en el marco del "AMISG"	OPMI (Precisar la OPMI en caso la inversión se encuentre programada)		
										Objetivo Específico		Acciones Estratégicas		Objetivo Estratégico Sectoriales		Acciones Estratégicas Sectoriales		Departamento(s)												Provincia(s)	Distrito(s)
										Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación														
1	Ministerio de Economía y Finanzas		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2339961	-	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país	AES 02.01	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país.	1	Multidepartame	Todos	Todos	N.D.	El proyecto de inversión (PI) contribuye a la AES 02.01 "Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país", el cual coadyuva al logro del OES 02. Incrementar los niveles de productividad en la economía del país, a la reducción de la brecha identificada con el indicador de Productividad media del trabajador. Para mejorar la productividad de una economía es necesario promover políticas que fomenten la inversión en capital físico y humano, la innovación y el desarrollo tecnológico, la formación y educación de los trabajadores, la eficiencia de los procesos productivos y la calidad de las instituciones. El PI busca aprovechar la oportunidad tecnológica, asociada a la AES 02.01, "Big data e inteligencia artificial", y mitigar el riesgo "huera generalizada en las medidas de obsolescencia".	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública en el país	La gestión de la inversión pública se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	181.5	6 años	01/06/2019	2/05/2024	SI	424	Servicios operativos e institucionales	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
2	Ministerio de Economía y Finanzas		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2522012	-	Mejoramiento de la gestión financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 03	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 03.01	Fortalecer la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas por la Cuenta General de la República.	2	Multidepartame	Todos	Todos	N.D.	El proyecto de inversión (PI) contribuye a la AES 03.01, ASES 03.05, ASES 03.06 los cuales coadyuvan al logro del OES 03. Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país, a la reducción de la brecha identificada con el indicador de déficit fiscal respecto del PIB. El PI coadyuva a la mejora en el desempeño del gasto público (AES 03.02). Por otro parte, permitirá contar con información de calidad para la rendición de cuentas para la Cuenta General de la República (AES 03.05), y permitirá fortalecer las competencias de los gobiernos subnacionales. El PI busca aprovechar la oportunidad tecnológica, asociada a la AES 03.01, "Big data e inteligencia artificial", y mitigar el riesgo "huera generalizada en las medidas de obsolescencia". El PI desarrolla un Sistema Integrado de Administración Financiera de Recursos Públicos (SIAFRP). Los beneficiarios directos de este son las unidades ejecutoras del GN, GR, GL.	Incrementar la calidad de la gestión de la información para la gestión de la AFP	La administración financiera del sector público se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	436.5	6 años	01/08/2021	30/11/2027	SI	344	Servicios de información	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
3	Ministerio de Economía y Finanzas		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2565162	-	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras.	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.02	Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas.	2	Multidepartame	Todos	Todos	N.D.	El proyecto de inversión (PI) contribuye a la AES 01.02 y AES 01.04 los cuales coadyuvan al logro del OES 01. Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país, a la reducción de la brecha identificada con el indicador de déficit fiscal respecto del PIB. El proyecto de inversión (PI) contribuye a fortalecer la efectividad del abastecimiento público (AES 01.02) mejorando el porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contratación a nivel nacional, a través del monitoreo de los beneficiarios críticos en el Proceso de Contratación Pública, de las entidades públicas contratistas.	Mejorar la calidad del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	La gestión de la contratación pública se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	263.6	5 años	04/03/2023	11/12/2028	SI	424	Servicios operativos e institucionales	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
4	Ministerio de Economía y Finanzas		Proyecto de inversión	Formulación y Evaluación	SI	2570273	-	Mejoramiento de los servicios operativos e institucionales institucionales en el mef, a través de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal - Mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas subnacionales para la sostenibilidad fiscal - distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Fortalecer las competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales	2	Multidepartame	Todos	Todos	N.D.	La presente inversión contribuye a la transacción del OES 1 referido a Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país, a la reducción de la brecha identificada con el indicador de déficit fiscal respecto del PIB, en el marco de la oportunidad identificada vinculada a la universalización de la economía digital, y de manera concreta se orienta al cumplimiento de la AES 01.01 del PMIS para fortalecer las competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales.	Mejoramiento de la gestión fiscal subnacional	El Proyecto se da alcance nacional, a través de los gobiernos subnacionales	172.9	8 años	1/08/2024	11/12/2029	SI	424	Servicios operativos e institucionales	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
5	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2134118	-	Construcción e implementación del almacén integrado de la Intendencia Regional de Ica e Intendencia de Aduana Pisco en el distrito de Subartiga, provincia y región Ica	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país.	3	Ica	Todos	Todos	N.D.	La AES 01.01 "Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país", se concretará en una de las acciones prioritarias para alcanzar el logro del OES 01 "Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país", en dicho marco la brecha identificada, a través del indicador de la AES, está dada por el nivel actual y esperado, de los ingresos fiscales del gobierno general respecto al PIB. Cabe indicar que el nivel de recaudación de ingresos fiscales es uno de los factores principales que inciden en la dinámica de la sostenibilidad fiscal, el cual reduce los ingresos recaudados por impuestos sobre renta y plusvalías, contribuciones a la seguridad social, impuestos sobre bienes y servicios, impuestos sobre la nómina, impuestos sobre la propiedad y transferencia de propiedad, entre otros. La SUNAT realiza la recaudación de ingresos fiscales que contribuyen a alcanzar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, bienestar, bienestar de los tributarios y verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, para lo cual desarrolla acciones en materia tributaria y aduanera.	Entre los principales resultados esperados se tienen: - Mejorar los servicios de recaudación mediante la transformación digital. - Mejorar los servicios de atención y orientación a los contribuyentes. - Alcanzar una mejor efectividad del control tributario y aduanero.	El mejoramiento de la recaudación de ingresos fiscales tiene un efecto transversal sobre todos los sectores en el país.	41.6	14	1/10/2011	1/03/2026	SI	271	Servicios de recaudación tributaria y aduanera	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
6	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2194716	-	Mejoramiento de la efectividad del control tributario y aduanero del universo de administrados a nivel nacional	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país.	1	Nacional	Todos	Todos	N.D.	Cabe señalar que se tiene la oportunidad de mejorar los servicios de recaudación tributaria y aduanera, así como de los servicios a los usuarios, entre otros, con la universalización de la economía digital y el uso de Big data e inteligencia artificial. Por otro lado, en relación a sus principales riesgos que afectan la recaudación de ingresos fiscales se tiene la proliferación de la actividad económica ficticia, para lo cual se proponen acciones a fin de detectar y combatir la evasión fiscal y otras formas de actividad económica ilícita, como la implementación de una mejor supervisión y auditoría de empresas y contribuyentes, y el uso de tecnologías y análisis de datos avanzados.	Atender las necesidades de los administrados.	La gestión de la recaudación de ingresos fiscales se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	313.9	10	01/06/2015	17/07/2025	SI	344	Servicios de información	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
7	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2300104	-	Mejoramiento de los servicios de soluciones de tecnologías de información para la atención de usuarios de la SUNAT, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país.	1	Nacional	Todos	Todos	N.D.	La SUNAT realiza la recaudación de ingresos fiscales que contribuyen a alcanzar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, bienestar, bienestar de los tributarios y verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, para lo cual desarrolla acciones en materia tributaria y aduanera.	Atender las necesidades de los administrados.	La gestión de la recaudación de ingresos fiscales se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	193.5	8	17/07/2018	30/12/2026	SI	222	Servicio de habilitación institucional	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
8	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2308059	-	Mejoramiento de los servicios de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país.	3	Lima	Todos	Todos	N.D.	En el marco de la oportunidad identificada vinculada a la universalización de la economía digital, y de manera concreta se orienta al cumplimiento de la AES 01.01 del PMIS para fortalecer las competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales.	Atender las necesidades de los administrados.	La gestión de la recaudación de ingresos fiscales se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	175.0	7	01/07/2019	26/03/2026	SI	271	Servicios de recaudación tributaria y aduanera	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
9	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2376840	-	Creación del centro de entrenamiento canino de la SUNAT para el control aduanero a nivel nacional en el distrito de La Esperanza - provincia de Trujillo - departamento de La Libertad	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país.	1	Nacional	Todos	Todos	N.D.	Cabe señalar que se tiene la oportunidad de mejorar los servicios de recaudación tributaria y aduanera, así como de los servicios a los usuarios, entre otros, con la universalización de la economía digital y el uso de Big data e inteligencia artificial. Por otro lado, en relación a sus principales riesgos que afectan la recaudación de ingresos fiscales se tiene la proliferación de la actividad económica ficticia, para lo cual se proponen acciones a fin de detectar y combatir la evasión fiscal y otras formas de actividad económica ilícita, como la implementación de una mejor supervisión y auditoría de empresas y contribuyentes, y el uso de tecnologías y análisis de datos avanzados.	Atender las necesidades de los administrados.	La gestión de la recaudación de ingresos fiscales se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	42.3	6	02/11/2019	31/12/2025	SI	271	Servicios de recaudación tributaria y aduanera	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
10	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2430221	-	Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la transformación digital	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país.	1	Nacional	Todos	Todos	N.D.	Cabe señalar que se tiene la oportunidad de mejorar los servicios de recaudación tributaria y aduanera, así como de los servicios a los usuarios, entre otros, con la universalización de la economía digital y el uso de Big data e inteligencia artificial. Por otro lado, en relación a sus principales riesgos que afectan la recaudación de ingresos fiscales se tiene la proliferación de la actividad económica ficticia, para lo cual se proponen acciones a fin de detectar y combatir la evasión fiscal y otras formas de actividad económica ilícita, como la implementación de una mejor supervisión y auditoría de empresas y contribuyentes, y el uso de tecnologías y análisis de datos avanzados.	Atender las necesidades de los administrados.	La gestión de la recaudación de ingresos fiscales se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	387.0	6	24/06/2020	28/08/2026	SI	344	Servicios de información	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
11	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2510884	-	Mejoramiento y ampliación del centro de servicios al contribuyente Ica e Ica Surquillo, la División de cobranza de campo y la Sede de la Intendencia nacional de Ingresos tributarios y bienes fiscalizados a nivel nacional, distrito de Surquillo - provincia de Lima - departamento de Lima	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país.	2	Multidepartame	Todos	Todos	N.D.	Cabe señalar que se tiene la oportunidad de mejorar los servicios de recaudación tributaria y aduanera, así como de los servicios a los usuarios, entre otros, con la universalización de la economía digital y el uso de Big data e inteligencia artificial. Por otro lado, en relación a sus principales riesgos que afectan la recaudación de ingresos fiscales se tiene la proliferación de la actividad económica ficticia, para lo cual se proponen acciones a fin de detectar y combatir la evasión fiscal y otras formas de actividad económica ilícita, como la implementación de una mejor supervisión y auditoría de empresas y contribuyentes, y el uso de tecnologías y análisis de datos avanzados.	Atender las necesidades de los administrados.	La gestión de la recaudación de ingresos fiscales se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	96.5	6	26/05/2021	31/12/2026	SI	271	Servicios de recaudación tributaria y aduanera	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
12	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2560245	-	Mejoramiento y ampliación de los servicios tributarios y de habilitación de la SUNAT distrito de Lima - provincia de Lima - departamento de Lima	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país.	1	Nacional	Todos	Todos	N.D.	Cabe señalar que se tiene la oportunidad de mejorar los servicios de recaudación tributaria y aduanera, así como de los servicios a los usuarios, entre otros, con la universalización de la economía digital y el uso de Big data e inteligencia artificial. Por otro lado, en relación a sus principales riesgos que afectan la recaudación de ingresos fiscales se tiene la proliferación de la actividad económica ficticia, para lo cual se proponen acciones a fin de detectar y combatir la evasión fiscal y otras formas de actividad económica ilícita, como la implementación de una mejor supervisión y auditoría de empresas y contribuyentes, y el uso de tecnologías y análisis de datos avanzados.	Atender las necesidades de los administrados.	La gestión de la recaudación de ingresos fiscales se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	83.7	3	1/01/2023	1/09/2025	SI	222	Servicio de habilitación institucional	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
13	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2283539	-	Mejoramiento y ampliación de los servicios aduaneros en la Intendencia de Aduana Puno distrito de Puno - provincia de Puno - departamento de Puno	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país.	3	Puno	Todos	Todos	N.D.	Cabe señalar que se tiene la oportunidad de mejorar los servicios de recaudación tributaria y aduanera, así como de los servicios a los usuarios, entre otros, con la universalización de la economía digital y el uso de Big data e inteligencia artificial. Por otro lado, en relación a sus principales riesgos que afectan la recaudación de ingresos fiscales se tiene la proliferación de la actividad económica ficticia, para lo cual se proponen acciones a fin de detectar y combatir la evasión fiscal y otras formas de actividad económica ilícita, como la implementación de una mejor supervisión y auditoría de empresas y contribuyentes, y el uso de tecnologías y análisis de datos avanzados.	Atender las necesidades de los administrados.	La gestión de la recaudación de ingresos fiscales se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	32.3	3	1/06/2022	1/03/2024	SI	271	Servicios de recaudación tributaria y aduanera	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
14	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2394412	-	Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública controlado por José María - distrito de José María - provincia de Lima - región Lima	Administración Indirecta - Por contrato	0ES 03	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 03.01	Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas	2	Multidepartame	Todos	Todos	N.D.	El proyecto de inversión (PI) contribuye al logro del OES 03. Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país, a la reducción de la brecha identificada con el indicador de déficit fiscal respecto del PIB. El proyecto de inversión (PI) contribuye a fortalecer la efectividad del abastecimiento público (AES 03.01). El PI permitirá aprovechar la oportunidad tecnológica, asociada a la AES 03.01, "Big data e inteligencia artificial", "Universalización de la economía digital", y mitigar el riesgo "huera generalizada en las medidas de obsolescencia", "Filtración sistemática de datos".	Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la Contratación Pública	La gestión de la contratación pública se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	109.5	8	22/02/2019	31/12/2025	SI	424	Servicios operativos e institucionales	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		
15	Central de Compras Públicas - Puro Compras		Proyecto de inversión	Ejecución	SI	2383565	-	Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas - Puro Compras San Isidro - distrito de San Isidro - provincia de Lima - departamento de Lima	Administración Directa, Administración Indirecta - Por contrato	0ES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.01	Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas	2	Multidepartame	Todos	Todos	N.D.	El proyecto de inversión (PI) contribuye al logro del AES 01.04 el cual coadyuva al logro del OES 01. Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país, a la reducción de la brecha identificada con el indicador de déficit fiscal respecto del PIB. El proyecto de inversión (PI) contribuye a fortalecer la efectividad del abastecimiento público (AES 01.04) mejorando el porcentaje de participación de las empresas públicas, a través de las herramientas y estrategias generadas por el SIAFRP. El PI permitirá aprovechar la oportunidad tecnológica, asociada a la AES 01.04, "Big data e inteligencia artificial", "Universalización de la economía digital", y mitigar el riesgo "huera generalizada en las medidas de obsolescencia", "Filtración sistemática de datos".	Adequado Acceso a los Servicios de la Plataforma Tecnológica de Puro Compras para la Realización de las Contrataciones Públicas. Beneficiarios por parte de las Unidades Ejecutoras del Estado.	La gestión de la contratación pública se transverbera a los sectores y niveles de gobierno.	49.0	9 años, 6 meses, 8 días	22/03/2019	30/09/2027	SI	344	Servicios de información	OPMI del Ministerio de Economía y Finanzas		

  
**VARGAS MEDRANO Carlos Alberto FAU 20131370645 soft**  
**Fecha: 25/09/2024 16:50:37**  
**Motivo: Doy V° B°**

  
**Firmado por JARA HUALLPATUERO Maria Ysabel FAU 20131370645 soft**  
**Fecha: 25/09/2024 16:18:23 COT**  
**Motivo: Doy V° B°**

